

ACADEMIA DEL MAR**ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA N° 75.**

En la ciudad de Buenos Aires, el 27 de julio de 2004, siendo las 18 horas se inició la septuagésima cuarta Sesión Plenaria Ordinaria de la Academia del Mar con la presidencia del Académico Doctor Oscar R. Puiggrós y la presencia de los siguientes Académicos de Número:

- N° 6: Contraalmirante Francisco N. Castro;
- N° 18: Capitán de Navío Néstor A. Domínguez;
- N° 19: Almirante Jorge O. Ferrer;
- N° 20: Doctor Remo Entelman;
- N° 17: Señor Pedro A. Fox;
- N° 3: Contraalmirante Jorge A. Fraga;
- N° 9: Contraalmirante Juan H. R. Questa;
- N° 10: Ingeniero Fernando Vila;
- N° 25: Capitán de Fragata José Guillermo Zuloaga;
- N° 11: Arquitecto Hernán Alvarez Forn;
- N° 32: Doctor Vicente G. Arnaud;
- N° 43: Doctor José Manuel Agis.
- N° 38 : Vicealmirante J. I. Lavezzo;
- N° 34: Licenciado Hugo P. Castello.
- N° 35: Ingeniero Humberto R. Ciancaglini.

AC. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Académico Contraalmirante Fraga

AC. FRAGA: Uds. me han encargado hablar sobre la Antártica; es un tema en el que no soy antártico de quedarme allá, estuve varias veces. Asumí cuatro años como Director Nacional Antártico y en esa época se presentó el problema de que el viejo Rompehielos ARA "San Martín" se encontraba ya en muy malas condiciones. Hice las gestiones para comprar un rompehielos con el apoyo de la Armada y resultó que Finlandia era el país más especializado en la materia. Hicimos una consulta y lo fui a ver al entonces Ministro de Economía, doctor Martínez de Hoz, para pedirle 60 millones de dólares para comprar un rompehielos; me respondió "usted está loco, Almirante" y yo le dije: "mire yo estaré loco pero si este buque no se compra, usted va a ser el responsable de la pérdida de la soberanía en la Antártida" y luego me llamaron para decirme que habían aprobado la compra. Para seguir con las anécdotas, les diré que la Armada me mandó a Finlandia para la botadura y designó madrina del buque a mi mujer. Allí había 18° bajo cero y mi mujer tenía que apretar el botón y una botella iba a chocar contra el casco del rompehielos. La botella rebotó en el casco sin romperse dos veces, a la tercera se rompió y ella dijo: "yo te bautizo con el nombre de Almirante Storni".

Yo he hecho un extracto sobre esto, tengo un libro escrito sobre "La Antártica, reserva ecológica" y otro ejemplar "La Antártida al iniciar la década del 90" y he hecho un pequeño folleto que le voy a entregar al señor Presidente como obsequio, que se llama: "Anales de la Academia Nacional de Geografía del año 1995" en el cual trato precisamente el tema de la actualización de problemas en zonas limítrofes de la República Argentina. Contiene prácticamente todos los conflictos, hablamos del Río de la Plata, Pilcomayo, Paraná medio, Itaipú, Yaciretá, el caso de la Isla Martín García, el Tratado de la Plata, la zona común de pesca afuera del Río de la Plata, la lucha por los canales que ha habido y el fallido hasta ahora, de hacer un puente de Colonia a Buenos Aires (Nota: por Secretaría se hicieron copias de este folleto para

ser entregadas a todos los señores Académicos)..

Después pasamos al mar donde estudiamos la pesca en el Mar Argentino y la zona adyacente, el petróleo en las cuencas sedimentarias y los conflictos con Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, el extremo sur y el llamado “Mar Presencial” chileno, la imprecisa soberanía en la Antártida, problemas permanentes en la Cordillera de los Andes, laguna del Desierto, los Hielo Continentales Patagónicos” y una conclusión.

Comenzamos entonces a hablar de un territorio nacional, la Antártida, para lo cual tengo una definición particular mía, que no a todos les gusta: Yo sostengo que la Antártida para la República Argentina es un territorio de ultramar, ubicado en otro continente porque el continente antártico no es el continente sudamericano, en el cual hemos efectuado una reivindicación de soberanía nacional que hasta el presente no ha sido reconocida por la comunidad internacional, y no sólo la nuestra, sino la de ningún país del mundo.

Esta es la situación de la Antártida, pero para nosotros que hemos reivindicado el sector entre los meridianos 25° y 74° oeste, que está totalmente abarcado por la reivindicación británica que viene por ambos lados y parcialmente por la de Chile.

Esta es la única zona en que hay superposición de reclamación e independientemente de que el Tratado reconozca o no soberanía en la Antártida, el sector reclamado es, para nosotros, nuestro. No se reconoce, sin embargo, la reclamación de soberanía, sí la categoría de reclamante.

Por eso en el Tratado Antártico hay tres grupos de países: los grupos de países consultivos, los reclamantes y los adherentes. Los consultivos son los que han puesto una base o han hecho una expedición importante y tienen derecho a asistir a todas las reuniones. Los adherentes pueden concurrir pero sólo como oyentes.

Lo de nuestro sector no tiene solución, porque si se tratara de dividir los sectores habría que dividir con Gran Bretaña y Chile y todos van a querer la parte a la que nosotros aspiramos: la península. Esta es la zona más cercana y de más fácil acceso y, por supuesto, está abarcada por la reivindicación británica y chilena.

Teniendo en cuenta que, como no hay reconocimiento de soberanía en la Antártida, llegamos a 1991, en que se cumplieron los 30 años del Tratado, con varias alternativas:

1. Greenpeace, y los ecologistas en general, quieren que la Antártida fuera una reserva ecológica sin soberanía ni explotación de recursos.
2. Otro grupo capitaneado por Malasia quiere transformarla en un Patrimonio Común de la Humanidad, en que todos seamos iguales, sin soberanía y con manejo por la Asamblea General de la ONU.

El sistema del Tratado Antártico, como vimos, es asimétrico o sea que no todos son iguales, hay miembros consultivos, miembros adherentes, miembros originales, miembros reclamantes y no reclamantes. Esto significa una reasignación de derechos por cooperación y abierto a todos los países del mundo. Las reuniones se hacen aproximadamente cada dos años.

Otras alternativas que se estudiaron son una libertad total para la Antártida, que ocasionaría una carrera por los recursos, favoreciendo sólo a los poderosos y con tecnología y no habría reconocimiento de soberanía; otra es retirarse del Tratado Antártico. El grupo que reclama soberanía o muerte, significa muerte, porque sin el apoyo de la comunidad internacional no podríamos hacer solos nada, tenemos a duras penas un yacimiento, pocas posibilidades de acceder a la Antártida.

En ese momento la acción recomendada fue continuar en el sistema del Tratado Antártico, manteniendo la postura de reclamante lo que se ha aceptado. Hay pues reclamantes y no reclamantes.

Pero al cumplirse los 30 años sucedió una modificación al tratado; en realidad no fue una modificación sino un acuerdo, un protocolo para lograr protección al medio ambiente antártico y eso se agregó, y se prohibieron las explotaciones de minerales por 50 años y al cabo de ese

tiempo para levantar esa prohibición hace falta la unanimidad de las mismas partes que lo establecieron, que son 26. Esto es imposible de negociar. Estados Unidos no estuvo de acuerdo y finalmente lo aceptó como una cláusula de escape, es decir que si alguno no ratifica ese acuerdo puede, pasados dos años, abrirse del mismo. Como resultado del acuerdo se catalogó a la Antártida, como “reserva natural dedicada a la ciencia y la paz”. En esta figura, reivindicamos entre los meridianos 25° y 74ª oeste y, como dije, estamos totalmente abarcados por Gran Bretaña que va entre los meridianos 20° al 80° oeste y, parcialmente, por Chile que va entre los meridianos 53° y 90° oeste.

Además de no estar de acuerdo con los reclamantes, estamos en conflicto con dos países.

Aclarado esto, vamos a ver un trabajo que yo hice en su momento: "Pautas para discernir una visión estratégica de la Armada respecto a la Antártida":

- 1) La Antártida es otro continente, separado de América del Sur por el pasaje marítimo más ancho y más profundo del mundo;
- 2) Constituye por lo tanto un teatro de operaciones eminentemente marítimo;
- 3) La Argentina, por decreto 2191/53, proclamó soberanía sobre un sector comprendido entre los meridianos 25 y 74 oeste e integra el Tratado Antártico desde su entrada en vigor, el 23 de junio de 1961.
- 4) Si bien dicho Tratado tiene 43 años y el sistema cautela el ejercicio de la soberanía territorial proclamada, no se puede utilizar. Esto posibilita la libre instalación de estaciones antárticas en cualquier lugar del continente.
- 5) El Tratado reconoce que la Argentina y otros seis países han formulado reclamaciones de soberanía.
- 6) La Argentina es el país ocupante más antiguo en la Antártida, en forma permanente desde 1904 en la Islas Orcadas con la corbeta Uruguay.
- 7) El sector de la Antártida reivindicado va desde las islas Sandwich del Sur, meridiano 25° oeste hasta el punto más occidental de la Cordillera de los Andes, meridiano 74° oeste y se aplicó para esto la misma teoría que se usó en el Ártico. La reivindicación de Chile va desde el meridiano 23° oeste hasta el 90° oeste con lo cual se superpone desde el 53° al 64° oeste y la reivindicación británica va desde el meridiano 20° al 80° oeste abarcando todo.
- 8) El Tratado ha prohibido nuevas reclamaciones de soberanía, por lo cual los siete reclamantes que eran el 58% de partes del tratado, ahora son el 16%.
- 9) El protocolo de 1991 se hizo para la protección del medio ambiente y allí se proclamó a la Antártida como reserva natural dedicada a la ciencia y la paz, lo que le confirió un mayor grado de internacionalización.
- 10) El Tratado ha considerado la cuestión de los recursos pesqueros o minerales y promueve la conservación de esos recursos pesqueros con medidas de un protocolo especial y la preservación de los recursos minerales en los ámbitos de aplicación. En cuanto a los recursos minerales es tan complicada la extracción, que nadie ha logrado hacerla.
- 11) También el tratado propone continuar profundizar el crecimiento tecnológico en las áreas que tengan relación directa con las prioridades de cada país y nosotros con los argentinos.

Otro de los objetivos nuestros es lograr mayor eficiencia argentina concentrándonos en respaldar la actividad científica o tecnológica nacional y la capacitación a prestar a otros países, los servicios y conocimientos necesarios, para facilitar sus tareas antárticas donde sea políticamente necesario. En ese sentido, Chile y la Argentina estarían en mayores condiciones y se propuso entonces sustituir el objetivo fundamental del tratado por lo siguiente:

En base a la proclamación de soberanía fundada en hechos históricos, políticos y jurídicos y en la presencia de actividades realizadas en forma ininterrumpida desde 1904, la República Argentina

procurará respetar dichos derechos en cualquiera de las alternativas que el futuro presente con referencia al continente antártico.

Con referencia al accionar antártico se está analizando su reorganización para darle mayor eficacia y se ha redactado en el Estado Mayor Conjunto, con la Cancillería y Defensa, un documento para reemplazar la Ley Antártica 18.513, y establecer decretos sobre los comandos antárticos y la política antártica.

La discusión está en qué área funcionaría la autoridad competente, ¿en la Cancillería o en Defensa?. Hasta ahora es una mezcla, porque internacionalmente la cuestión la maneja la Cancillería y en lo que hace a las actividades, la Dirección Nacional Antártica.

Otra alternativa era que la Autoridad Antártica dependiera directamente del Presidente de la Nación, como es el caso de la Comisión Nacional de Energía Atómica, pero no fue aceptada.

Ese es entonces el status actual de la Antártida y yo propondría pasar a ver el motivo que genera el tratamiento de esta cuestión en esta Sesión Plenaria Ordinaria: la creación de una Secretaría del Tratado Antártico que va a funcionar en Buenos Aires a partir del 1° de setiembre.

La Secretaría se establecerá a fin de proporcionar servicios tales como asistencia de Secretaría para las reuniones celebradas en el marco del Tratado y el Protocolo para la Protección del Medio Ambiente Antártico, facilitando el intercambio de información entre las partes, así como la disposición de información sobre todo el sistema antártico. La tarea será la de asistir al Secretario ejecutivo en la administración de la Secretaría del Estado. Se prohibió toda actividad con minerales por cincuenta años y para levantar esta prohibición deberán pasar 30 años, consultar a las partes que la firmaron y lograr unanimidad.

En estos momentos hay vacante en la Argentina para un funcionario para la Secretaría y los criterios de selección para el puesto son: ser nacional, tener educación universitaria o su equivalente en ciencias naturales, preferentemente relacionados con el medio ambiente, algunos años de experiencia en programas polares, experiencia práctica en administración y fluidez en uno de los idiomas oficiales del Tratado Antártico. Sería beneficioso tener experiencia en el sistema de Tratado Antártico y en sus componentes.

Con respecto a subsidios, se estableció que la designación sería por el término de tres años, con posibilidad de renovación. El sueldo inicial sería de 62.327 dólares anuales fijos. No se pagará impuesto argentino a las ganancias, salvo que el postulante sea nacional argentino, con residencia en la Argentina, se pagará un 25%. Eso es lo que les puedo contar respecto a lo que conozco y en forma resumida..

AC. DESTEFANI: He escuchado esta magnífica exposición que el señor Académico Fraga claramente nos ha dado y en ella esta todo lo más importante. Pero hay algunas cositas que se pueden observar: por ejemplo, el antártico es un continente separado del sudamericano, pero es una parte que ha sido de Sudamérica, es decir por la teoría de los continentes que se desplazan, de las placas tectónicas, llegamos entonces a esto de que, geológicamente, la Antártica, e incluso Australia, han sido parte de América, sobre todo de América del Sur. En base a esto los países de América del Sur tendrían una cierta ventaja. Este es un problema importante. Otro sería que la mayoría de las expediciones que se hicieron a la Antártida han pasado por Usuahia, que ha sido una base para ellas, porque Argentina y Chile están a mil kilómetros de la Antártida, mientras que los otros países, como Australia, están a más de 2.500. De manera que nosotros tenemos una prioridad de acercamiento. Esto se verifica también en el Artico que, si bien no es un continente sino un mar en el centro, separado de ella se encuentran Canadá, Estados Unidos, Rusia, Noruega, Suecia y Dinamarca, sin ningún tratado, únicamente separados por una división que va del polo norte a cada uno de esos países según la posición geográfica que tienen.

En consecuencia, tenemos que hacer valer eso para la Antártida.

No sólo tenemos un problema de unión con la Antártida a través del arco del Scotia porque

tenemos Tierra del Fuego, Georgias, Sandwich, Orcadas, Shettland, hay una unión geológica que únicamente tiene la Argentina con la Antártida.

Hemos realizado una acción histórica aparte de la que han hecho Rusia, Estados Unidos, Francia e Inglaterra y ha sido la nuestra la más importante de toda América, salvo Estados Unidos.

Dicha acción comenzó con gente como Antonio Valvé que instaló un establecimiento meteorológico y magnético en el observatorio que lleva su nombre, al norte de la Isla de los Estados. El podía tomar todas las ráfagas de viento que venían de la Antártida para medirlas y clasificarlas. Ese establecimiento duró hasta 1919 y se estableció como primero en el mundo en 1901, ya estaba listo en 1903,

AC. CASTELLO: Tengo entendido que hay distintas formas de administrar las investigaciones en la Antártida, más allá de las que conocemos en Argentina, Brasil o Estados Unidos.

AC. FRAGA: Yo creo que hay bastante cooperación en ese sentido, a pesar del poder de Estados Unidos y Rusia.

AC. ARNAUD: Alguien de la Armada me dijo que nuestras bases no estaban preparadas para recibir turistas. Chile en cambio ha explotado la veta del turismo, permanentemente lleva turistas a su base.

AC. FRAGA: Sé que se ha dado en los últimos tiempos que Usuahia sea la puerta directa a la Antártida para los buques turísticos.

AC. ALVAREZ FORN: Estuve hace unos años en la Antártida y por tercera vez he visto a lo largo de los años que Chile tiene un hotel en la Antártida, a pesar del Tratado Antártico. Ellos reciben turistas que llegan embarcados en grandes buques. Bastante al sur hay una base que fue usada durante el Año Geofísico Internacional y después fue abandonada. Actualmente esa base fue tomada por una asociación que es un museo y vende cosas, tienen estación de correo y uno puede comprar la estampilla, ponerla en el buzón y enviarla a cualquier parte del mundo. Hay contingentes que hacen esa visita, muy interesante y bien mantenida, es una reserva. Después nos pasó que los españoles han hecho muchas bases poblando la isla Decepción y cuando fuimos a esa base con nuestro buque y pedimos permiso para desembarcar, nos contestaron de una manera completamente inesperada: ¿cuántos son?. Ello responde a la falta de preparación de las bases para recibir turistas, bajan de a 100 y les interrumpen los trabajos que hacen, están allí los científicos trabajando y les molesta estas visitas de los buques con tantos turistas. Los ingleses han abandonado muchas bases en este momento y concentrado la base principal donde han hecho una pista aérea, de más de 900 metros de largo, relleno y rompiendo costas, y han hecho un puerto relleniéndolo con grandes piedras para que no lo rompan los témpanos. Ellos han hecho edificios grandes para recibir 70 personas y para recibir contingentes más grandes aún, han concentrado todas sus bases del lado de la península. Ahí en este momento los chilenos reformaron la costa.

El tratado se cumple bastante bien y hay derrames de petróleo de los que no se habla. Una pregunta, ¿cómo es el status según el cual dice usted de que no se pueden hacer más bases territoriales?

AC. FRAGA: Si un país cualquiera quiere entrar al Tratado Antártico, se dirige a la Secretaría y pide su admisión y le van a decir que sí, pero sólo como adherente. Si quiere ser consultivo tiene que hacer una expedición científica importante o poner una base; se vota y se lo aprueba si ha cumplido adecuadamente.

AC. PRESIDENTE: Yo no he estado nunca en la Antártida, lo único que recuerdo es que cuando era muy chico había una expedición a las islas Orcadas, en 1930 y pico. La otra reflexión que puede ser no pertinente, es ésta: que la línea de dependencia es un debilitamiento de la soberanía y por otro lado, hay también una fuerte presión para facilitar el derecho de ocupación al que hace cosas en un territorio. Las razones de tipo geológico o de tipo histórico a las que se refería el Académico Destefani o de hechos, como los de las empresas turísticas, como ha hecho Chile, y a las que se ha referido el Académico Alvarez Forn y cualquier otra actividad, incluso científica, me parece que están mostrando un escenario donde la idea de una soberanía, cada día parece más alejada, la realidad marca una tendencia a una utilización internacional.

AC. FRAGA: Yo creo que Estados Unidos y los grandes, podrían a lo mejor intentar ser los dueños de la Antártida, pero eso va a fracasar inmediatamente.

AC. ZULOAGA: Creo que es interesante conocer la cantidad de barcos que van de Ushuaia a la Antártida, son más de 100, se han transformado en una academia marítima con un muelle y facilidades que permiten la atención correcta y alegre de esos barcos de pasajeros. Nosotros tenemos que prestar atención a ese desvío, que creo que es contrario a lo que correspondería hacer, según las palabras del Almirante Fraga. Debemos prestar más atención a la Antártida porque decididamente vamos a llegar tarde.

AC. DESTEFANI: Hay un santuario constituido por la fauna, ahora se discute el santuario de las ballenas, y de las aguas antárticas se han sacado 190 mil ballenas en los últimos 30 ó 40 años. Este es un problema. Otro problema es el que tenemos algunos hechos históricos poco conocidos como la ayuda que le prestó la Argentina a Roald Amundsen y el hecho que tenemos las islas Aurora, que se siguen llamando con nombres ingleses. Amundsen en 1909, llegó a Buenos Aires, llegó al Polo Sur y cuando pasó por aquí fue ayudado con energía, con alimentos, por Cristofersen y su señora que era la nieta del Presidente Alvear.

AC. ALVAREZ FORN: Para Ushuaia no es tan grande el negocio, porque han hecho un monopolio y no dejan embarcar cosas compradas en Ushuaia. Es así como su comercio anda bien con los buques chicos, pero con los grandes. Hay allí una especie de monopolio; me lo contó un comerciante.

AC. VILA: Quería hablar del Instituto Argentino de Oceanografía, se ha publicado un libro y me gustaría hablar sobre el tema.

AC. FRAGA: Para terminar, algo que ocurrió hace unos años, que hay una capa de ozono que protege de los rayos solares y por actividad, en forma bastante inesperada, comenzó a desprenderse la Base General Belgrano que está construida sobre hielo y se pasó a la Armada “porque se fue a navegar”; eso es importante por los estudios que se han tenido que hacer para saber hasta qué punto puede dañar el agujero de ozono.

AC. DOMINGUEZ: El Servicio de Hidrografía Naval años que viene estudiando las variaciones en el borde de hielo en base a los efectos del calentamiento global. Es un hecho que el llamado “efecto invernadero” viene produciendo que cada vez se desprendan témpanos más grandes y que la barrera antártica se vaya desplazando hacia el polo y que cada vez tengamos menos hielo. Con el tiempo podría ocurrir que queden sólo las partes continentales de la

Antártida, entonces la disputa podría ser más grave.

AC. PRESIDENTE: Señores, se levanta la reunión.